

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**43424** *Anuncio de la Notaría de don Luís Barnés Romero de subasta notarial de fincas registrales.*

Luís Barnés Romero, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Aspe, hago saber, que en mi Notaría, sita en Aspe (Alicante), calle Honda, número 4, bajo -Pasaje- se tramita venta extrajudicial, conforme al Art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

A.-Urbana.-Solar sito en Aspe (Alicante), en la calle Miguel de Unamuno, números 21-23. Tiene una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados (340 M<sup>2</sup>). Inscripción.-Tomo 1.421, Libro 368 de Aspe, Folio 1, Finca número 12.080, inscripción 5.<sup>a</sup>, Registro de la Propiedad de Aspe. Referencia catastral.-N.º 4864302XH9446S0009RY y 4864303XH9446S0009DY.

B.-Rústica.-Parcela de tierra, sita en Aspe (Alicante), Partido La Nía o Coca o del Molino. Mide una superficie de tres mil setecientos veintiún metros cuadrados (3.721 M<sup>2</sup>). Inscripción.-Tomo 1.794, Libro 478 de Aspe, Folio 15, Finca número 31.659, inscripción 2.<sup>a</sup>, Registro de la Propiedad de Aspe. Referencia catastral.-Es parte de la parcela 1 del polígono 10.

2.- Condiciones de las subastas:

- Finca registral número 12.080:

Tipo de subasta: Doscientos trece mil doscientos Euros (213.200 Euros).

Fechas: 1.<sup>a</sup> subasta, el día 24 de enero de 2013, a las diez horas; de no haber postor o si resultase fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el día 11 de marzo de 2013, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por ciento del de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el día 22 de abril de 2013, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero sin perjuicio de lo dispuesto en la DA 6.<sup>a</sup> de la LEC; se advierte que no se adjudicará la finca a quien haya presentado la mejor postura si ésta no es igual o superior al 50% del tipo de subasta o, siendo inferior, no cubre la cantidad reclamada por el acreedor por todos los conceptos; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 15 de mayo de 2013, a las diez horas.

Finca registral número 31.659:

Tipo de subasta: Ciento cuarenta y cinco mil setecientos Euros (145.700 Euros).

Fechas: 1.<sup>a</sup> subasta, el día 24 de Enero de 2013, a las diez horas y veinte minutos; de no haber postor o si resultase fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el día 11 de marzo de 2013, a las diez horas y veinte minutos, cuyo tipo será el 75 por ciento del de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el día 22 de abril de 2013, a las diez horas y veinte minutos, sin sujeción a tipo, pero sin perjuicio de lo dispuesto en la DA 6.<sup>a</sup> de la LEC; se advierte que no se adjudicará la finca a quien haya presentado la mejor postura si ésta no es igual o superior al 50% del tipo de subasta o, siendo inferior, no cubre la cantidad reclamada por el acreedor por todos los conceptos; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 15 de mayo de 2013, a las diez horas y veinte minutos.

Comunes:

Lugar: Tendrán lugar en el local mi Notaría.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante ingreso de dicho importe en la cuenta número 0030.3037.61.0001513271. El justificante de dicho ingreso deberá aportarse a esta Notaría. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La presente publicación sirve de notificación en forma al deudor-hipotecante para el caso de no ser hallado y no poder ser notificado por correo certificado.

Aspe, 10 de diciembre de 2012.- Notario.

ID: A120083839-1